Condado de Fairfax

junio de 2010
Publicación del Condado de Fairfax, Va.

Programa para compradores de viviendas por primera vez

Oportunidades para la adquisición de propiedades

- Viviendas adosadas y con dominios nuevos o de reventa en el Condado de Fairfax.
- Los precios actuales de las viviendas oscilan entre $78,000 y $170,000.
- Es posible combinar este programa con otros programas que ofrecen préstamos hipotecarios por debajo de las tasas del mercado y con desembolsos iniciales. (Se aplican cláusulas restrictivas, ver más información al dorso).

Oportunidades para la adquisición de propiedades para familias de ingresos moderados que deseen comprar una propiedad en el Condado de Fairfax

Candidatos elegibles

- Compradores de viviendas por primera vez, es decir, personas que no hayan sido propietarias de una vivienda durante tres años
- Familias con un ingreso de al menos $25,000 y que no superen el límite de ingresos máximos
- Personas que posean aprobación condicional de una entidad prestamista
- Las personas de 55 años o mayores pueden tener derecho a condiciones u ofrecimientos especiales

Límites de ingresos

Actualizado en junio del 2010, sujeto a reajustes anuales. Consulte los límites actuales en www.fairfaxcounty.gov/homebuyer.

Tamaño de la familia	Ingresos máximos *Actualizado en junio del 2010*
1 persona	$ 50,700
2 personas	$ 57,950
3 personas	$ 65,200
4 personas	$ 72,450
5 personas	$ 78,250
6 personas	$ 84,050
7 personas	$ 89,850
8 personas	$ 95,650

Siga estos pasos:

1. Asista a un curso de orientación sobre el programa.
2. Asista a una clase certificada sobre adquisición de viviendas.
3. Reúnase con una entidad prestamista para obtener una aprobación de crédito condicional.
4. Asista a una sesión de solicitud.
5. Vuelva a realizar las certificaciones cada año.

Para obtener mayor información, visite nuestro sitio Web, www.fairfaxcounty.gov/homebuyer.

Cómo se seleccionan los propietarios

- Los compradores potenciales que siguen todos los pasos reciben un certificado de elegibilidad para participar en el proceso de selección.
- Las familias deben tener el tamaño apropiado y contar con el monto de aprobación previa para realizar la compra en un ofrecimiento específico.
- Se les otorga prioridad a aquellas personas que:
  - Viven o trabajan en el Condado de Fairfax.
  - Tienen al menos un hijo menor de 18 años de edad.
  - Cuentan con una participación continua de hasta tres años en el programa.
- Cuando la vivienda incluye características de fácil acceso, tienen prioridad aquellas personas que poseen alguna discapacidad que requiera de esas características.

Dé el primer paso para tener una casa propia para usted y su familia

Viviendas accesibles • Centro de recursos para la adquisición de viviendas
Asistencia financiera • Educación para el comprador

Programa para la adquisición de viviendas
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Fairfax
3700 Pender Drive, Suite 100
Fairfax, Virginia 22030-6039

Centro de recursos para la adquisición de viviendas
Horario de atención al cliente
Miércoles: de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
El resto de los días de la semana: de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

PROGRAMA PARA COMPRADORES DE VIVIENDAS POR PRIMERA VEZ DEL CONDADO DE FAIRFAX

Contáctenos: 703-246-5087 | TTY 703-385-3578 | FTHBhomeownership@fairfaxcounty.gov
www.fairfaxcounty.gov/homebuyer

Cláusulas restrictivas que se deben cumplir:

- Debe habitar la vivienda; no se permite el alquiler.
- La refinanciación de la propiedad debe realizarse al precio controlado de reventa o a un precio inferior a éste.
- Debe vender su casa a un precio controlado, a través del Programa para compradores de viviendas por primera vez, a candidatos certificados del programa durante el período de control de 30 años.
- En caso de vender su casa luego del período de control de 30 años, debe dividir las ganancias con el Fondo Fiduciario para Viviendas del Condado de Fairfax.

Los dueños son responsables del mantenimiento total de la vivienda, de las mejoras y del cumplimiento con las normas y reglamentaciones del propietario o del condominio. Para las viviendas nuevas, el constructor es responsable por todas las cuestiones de garantía.

Las unidades para compradores de viviendas por primera vez se otorgan según lo que estipula la Ordenanza sobre Unidades de Vivienda Accesibles del Condado de Fairfax. Según las disposiciones de la ordenanza, la Autoridad de Reurbanización y Vivienda del Condado de Fairfax (FCRHA, por su sigla en inglés) tiene el derecho a adquirir hasta un tercio de las unidades accesibles ofrecidas por la empresa constructora. Luego, la FCRHA alquila estas unidades a familias que cumplen con los requisitos necesarios.

3700 Pender Drive, Suite 100
Fairfax, Virginia 22030-6039

El Condado de Fairfax se compromete a la no discriminación por motivo de discapacidades en todos los programas, servicios y actividades del Condado. Se proporcionarán adaptaciones especiales por solicitud. Sírvase aguardar siete días hábiles para la preparación del material.
Para obtener mayor información, llame al 703-246-5101 o TTY 703-385-3578

EQUAL HOUSING OPPORTUNITY